



► Proyectos de infraestructura clave permanecen pendientes.

## El Callao exige shock de inversiones, denuncia Sindicato de Construcción Civil

◉ Pág. 4

### EDITORIAL

## CADE 2024: menos peso, mayores

◉ Pág. 2

Milagros Juárez

## La derecha liberal, es gay



◉ Pág. 4

## CONGRESO CENSURA A MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS Y SE VIENE LA AMPLIACIÓN DEL REINFO



◉ Pág. 3



► Ministro quiso pasarse de listo apoyando a la gran minería que busca la eliminación de la pequeña minería.

# PA' FUERA POR TRAIADOR



► Exige coherencia y cumplimiento de compromisos en el Presupuesto 2025

## SUTEP en Alerta

◉ Pág. 5



► Para fortalecer seguridad en la Amazonía

## Fuerza Aérea construirá base aérea en Pucallpa

◉ Pág. 6

### SORPRENDE A TU ENGREIDO!



# PETLO

PÍDELO EN TU KIOSKO FAVORITO



S/. 25.00

TOMATODO PARA PERROS 330 ML



S/. 29.90

BEBEDERO ANTIDERRAME PARA PERROS 1.3 L



S/. 25.00

PELOTA VIBRADORA PARA GATOS



DISTRIBUYE: SERVICIOS UNIVERSALES PCP: DELIVERY: 926053276  
VENTA POR MAYOR Y MENOR 995151968

# POLÍTICA

## EDITORIAL

### CADE 2024: menos peso, mayores

Desde fines del siglo pasado, y dentro del proceso de institucionalización del sistema político y de liberalización de la economía, las Conferencias Anuales de Ejecutivos (CADE), organizadas por el Instituto Peruano de Administración de Empresas (IPAE), jugaron un papel muy destacado porque trataron de hacer entender a los empresarios que tenían que tener una perspectiva más amplia que la estrecha de sus compañías, que debían de actuar corporativamente y que deberían intervenir en la política de modo tangencial pero firme. Los CADE Ejecutivos se convirtieron así en un foro de líderes, con gran repercusión mediática.

Pero, desde el fujimorismo, la informalización de la economía fue en crecimiento y las CADE empezaron a perder el peso y trascendencia que se habían ganado, pasando a ser un evento más. Hoy, según los propios organizadores, la 62ª edición de CADE Ejecutivos se realiza “en medio de una coyuntura de estancamiento económico y degradación generalizada en el país, producto del debilitamiento institucional, la politización de la agenda pública, y la falta de capacidad del Estado para impulsar inversión privada, políticas públicas y servicios de calidad necesarios para el progreso de la ciudadanía y el desarrollo de las regiones”.

Por ello, este nuevo CADE, a partir de una visión conjunta entre empresarios y sociedad civil, pretende esbozar propuestas e iniciativas para salir de la situación actual, enfatizando el fomento de la inversión privada y la ejecución de los grandes proyectos que generen empleo, crecimiento y competitividad, así como la reforma política e institucional, y la construcción de un Estado que garantice salud, educación y seguridad para todos los peruanos. Es decir, si los partidos políticos no son capaces de ofrecer respuestas, los empresarios más lúcidos intentan llenar ese vacío.

La tarea no es fácil. Hay que elaborar un diagnóstico real de la situación del país y esbozar las grandes políticas que deberían afrontarlos y superar el populismo y el oportunismo empresarial. Ojalá que los empresarios lo entiendan así.

### Raul Noblecilla de Podemos Peru

La censura del ministro Rómulo Mucho liderada por José Luna Gálvez y la bancada de Podemos Perú, marca un antes y un después para los mineros artesanales. Es el Triunfo del pueblo frente a la indiferencia del Estado y ahora toca ampliar el REINFO y construir una ley justa que consolide sus conquistas sociales.

www.diariouno.pe

## Pataditas

### SALHUANA, EL NEOHINOJOSA

El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, se refirió a las recientes declaraciones de la presidenta Dina Boluarte, quien aseguró que, con diez soles, las madres de las ollas comunes pueden preparar un menú completo. Para el titular del Legislativo, la mandataria tuvo la intención de resaltar la “capacidad de la mujer peruana”, algo que no tendría por qué generar controversia. Le salió competencia al compañero Fredy Hinojosa.

### ÚLTIMO ADIÓS

El Poder Judicial realizó una ceremonia de honras fúnebres a quien fuera titular de dicho poder del Estado, José Luis Lecaros, fallecido el pasado domingo a los 73 años. Dicha ceremonia se desarrolló en el Salón Vidaurre, en el Palacio Nacional de Justicia, a cargo del presidente del Poder Judicial, Javier Arévalo, contando con la presencia de altas autoridades judicia-



les. Los jueces supremos titulares realizaron la guardia de honor alrededor del féretro de Lecaros.

### ¿ALCALDE DE SMP?

En el evento por el décimo aniversario de Justicia Tv participaron jueces supremos, expresidentes del Poder Judicial, presidentes de cortes superiores; los ministros de Trabajo, Daniel Maurate; de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana; la procuradora general de la república, María Caruajulca; la presidenta de la Asociación de Damas del Poder Judicial (Adapoj), Patricia Sáenz de Arévalo y ¿el alcalde del distrito de San Martín de Porres, Hernán Sifuentes?

### TODO QUEDA ENTRE AMIGOS

En realidad, el burgomaestre Sifuentes acudió para premiar a la gerenta de Comunicaciones e Imagen Institucional del Poder Judicial, Raquel Palomino, en reconocimiento a su labor profesional. Pensábamos que premiaría a Milagros Trujillo, su exjefa de imagen en la municipalidad y jefa de prensa de la defenestrada María Delfina Vidal La Rosa en la Corte de Lima, a quien no le dieron ni las gracias cuando la cesaron.

### PISAR LA REALIDAD

Hablando de Hinojosa, Abilia Ramos, vicepresi-

denta de la Red de Ollas Comunes de Lima, recomendó a la presidenta, Dina Boluarte, y a su vocero, Fredy Hinojosa, pisar la realidad y no creer que los gastos en comida son metáforas. Puntualizó que, lejos de lo que menciona la jefa de Estado, muchas veces no alcanza para la comida y los padres de familia y sus niños no pueden llegar a tener un plato.

### SAGASTI EN LA PICOTA

Los caviars de tumbo en tumbo. La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales aprobó el informe final de acusación contra el expresidente Francisco Sagasti y los exministros del Interior, Rubén Vargas y José Elice por la presunta comisión de los delitos de abuso de autoridad y de nombramiento ilegal para un cargo público, tipificados en los artículos 376 y 381 del Código Penal, respectivamente. Se les viene la noche.

### SE SALVÓ DEMARTINI

El ministro de Desarrollo e Inclusión Social, Julio Demartini, deberá responder el miércoles 4 de diciembre sobre las acusaciones relacionadas con la entrega de conservas en mal estado a escolares y presuntas irregularidades en el programa Qali Warma. El Pleno tuvo la oportunidad de mandarlo a su casa, pero otros intereses pudieron más.



diario**UNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ARTEAGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Con la presión de los manifestantes congregados en el frontis del Congreso de la República para insistir en sus demandas, el Pleno del Congreso de la República decidió censurar al ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho, por la crisis con los mineros artesanales, la ley MAPE, cuestionada por no resolver la problemática presentada, y la demora en la ampliación del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo).

Los 79 votos a favor, 13 abstenciones y 4 en contra en el parlamento obligan al aún titular del Minem a presentar su renuncia al cargo dentro de las próximas 72 horas la cual deberá ser aceptada por la presidenta de la República, Dina Boluarte. La iniciativa fue impulsada luego que Rómulo Mucho recibiera cuestionamientos por las protestas de los mineros artesanales y la pequeña minería quienes exigen la ampliación del Reinfo.

Luego que Alejandro Cervero anunciara el resultado de la votación, los pocos congresistas que asistieron el hemiciclo celebraron la decisión y hasta logró escucharse palmas de los parlamentarios tras la salida del ministro. Esto significa una baja sensible en el gobierno de la actual presidenta

# Cae ministro Mucho y ampliarían el Reinfo

**PROTESTAS EN EL SUR** e incapacidad en formalización minera motivaron censura de ministro.



que se ha negado en todo momento a dar de baja a los integrantes del gabinete a pesar del fuerte rechazo que estos puedan generar.

## **SUR PARALIZADO**

En el contexto de la censura, los mineros in-

formales intensificaron los bloqueos en varias carreteras del país, afectando rutas principales como la Panamericana Sur, la Interoceánica y otros ejes de transporte estratégico. Estas protestas han generado interrupciones en puntos

críticos de regiones como Arequipa, Ayacucho, Nasca y La Libertad.

En paralelo, en Lima, diversos colectivos de mineros artesanales llevan más de una semana protestando en la avenida Abancay, en el Cercado de Lima.



## **AMPLIACIÓN HASTA EL 2027**

Ante la presión en diversos lugares del país, el congresista de la República Wilson Rusbel Quispe Mamani, de Juntos por el Perú - Voces del Pueblo, envió al Pleno un proyecto de ley que propone ampliar la vigencia del proceso de formalización minera hasta el 31 de diciembre de 2027.

El texto modifica el artículo 6° del Decreto Legislativo n.° 1293 y busca declarar de interés nacional la formalización de actividades de pequeña minería y minería artesanal. Además, incluye medidas para "reestructurar y sincerar" el Reinfo, otorgando responsabilidades al Ministerio de Energía y Minas y a los go-

biernos regionales.

## **¿QUÉ MODIFICA LA PROPUESTA?**

El proyecto de ley que busca modificar el artículo 6° del Decreto Legislativo n.° 1293 para ampliar el plazo del Reinfo hasta el 31 de diciembre de 2027 lleva la firma de los congresistas Wilson Rusbel Quispe Mamani, Roberto Helbert Sánchez Palomino, Víctor Raúl Cuiza Ccapa, Guillermo Héctor Bermejo Rojas y Nieves Limachi Guispe.

Asimismo, el proyecto integra disposiciones complementarias como la elaboración de un protocolo de comercialización de oro, a cargo del Ministerio de Energía y Minas junto con otras instituciones. Por otro lado, establece que de ser aprobada, la normativa entrará en vigor el 1 de enero de 2025 y que el Poder Ejecutivo deberá reglamentarla en un plazo máximo de 60 días hábiles tras su publicación.

Los mineros con Reinfo vigente tendrán tres meses para actualizar su información, mientras que aquellos con Reinfo suspendido dispondrán de seis meses para solicitar el levantamiento de la sanción, bajo la advertencia de ser excluidos del registro si no cumplen con estos plazos.

## **APP no apoyará proyecto**

El gobernador regional de La Libertad, César Acuña, aseguró que la bancada de Alianza Para el Progreso (APP) no respaldará

la ampliación del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo).

De acuerdo con Acuña, quien es también líder de

APP, el partido y su bancada ya tomaron la decisión de no apoyar esta medida, mientras que en la Comisión de Energía y Minas del Parlamento, otras bancadas insisten en extender su vigencia.

"Este acuerdo se ha to-

mado la semana pasada. La bancada de APP no va a apoyar la ampliación del Reinfo. Ya está la decisión y el acuerdo del partido y la bancada. Además, toda la población está pidiendo que el Congreso no amplíe

ahora va a depender de ellos la aprobación", dijo Acuña en conferencia de prensa.

En tanto, el presidente de la Compañía Minera Buenaventura, Roque Benavides, cuestionó una eventual prórroga del Reinfo que ha "nor-

malizado la informalidad" al extender el plazo para la formalización de la pequeña minería. Recordó que, durante el tiempo en que ha estado vigente, apenas se ha formalizado entre un 5% a 6% de los mineros informales.

# El Callao exige shock de inversiones, denuncia sindicato de construcción civil

El Sindicato Histórico de Trabajadores en Construcción Civil del Callao, liderado por Jorge Marcos Zárate, ha expresado su preocupación por la falta de ejecución de proyectos de inversión en la región. Según el dirigente, esta situación afecta el desarrollo de la provincia y golpea al sector construcción, considerado un motor clave de la economía local.

Entre las principales necesidades planteadas, Zárate destacó la urgencia de construir un nuevo hospital en el Callao, debido a que el actual Hospital Daniel Alcides Carrión, con más de 80 años de antigüedad, ya no puede satisfacer las demandas de la población.

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** clave permanecen pendientes, afectando el desarrollo de la región.



También se mencionó la importancia de edificar nuevos colegios y centros de salud en distritos como Ventanilla y Pachacútec, zonas con un crecimiento

poblacional acelerado.

El sindicato señaló que ha presentado diversas propuestas para impulsar estas obras de infraestructura, las cuales generarían

empleo, inversión y un impacto social positivo para los habitantes del Callao. Según Zárate, la ejecución de estos proyectos es fundamental para mejorar las condiciones de vida y fortalecer la economía local.

Finalmente, el dirigente hizo un llamado a la ciudadanía a no desanimarse en la lucha por exigir la ejecución de obras que beneficien a toda la región. “Continuaremos promoviendo estas iniciativas y pidiendo que las inversiones necesarias se realicen para el progreso del Callao”, concluyó.

**LA MOCIÓN DE CENSURA NO ALCANZÓ LOS VOTOS NECESARIOS, PERO EL PLENO DECIDIÓ CONVOCAR AL TITULAR DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL PARA RESPONDER SOBRE SU GESTIÓN**

## Congreso archiva censura contra ministro Demartini pero aprueba interpellarlo

El pleno del Congreso desestimó la moción de censura contra el ministro de Desarrollo e Inclusión Social, Julio Demartini, al no obtener los votos requeridos. Con 33 votos a favor, 33 en contra y 25 abstenciones, la propuesta fue archivada, conforme a lo establecido en la Constitución y el reglamento del Congreso. La parlamentaria Sigrid Bazán (JP), promotora de la moción, argu-



mentó su posición citando casos de alimentos en mal

estado entregados por el programa Qali Warma y

cuestionando la asignación presupuestal para las ollas comunes.

Tras la votación, el Congreso aprobó interpellar al ministro con 85 votos a favor, 7 en contra y 10 abstenciones. La sesión está programada para el 4 de diciembre, y el pliego interpellatorio incluye 14 preguntas relacionadas con presuntas irregularidades en su gestión. El parlamentario Héctor Valer (SP) destacó que las denuncias sobre alimentos en mal estado en Qali Warma se remontan a 2016, considerando que Demartini ha tenido un rol en el ministerio desde esa época.



OPINIÓN

HNA. MILAGROS JUÁREZ

## La derecha liberal, es gay

**A**nte la aprobación en la comisión de justicia del parlamento peruano, del proyecto de ley de “Unión civil” impulsada por Alejandro Cavero, un liberal, y gay confeso. Nos dan un mensaje en nuestra cara: La derecha liberal libertina, apoya la sodomía.

Esa “Unión civil”, no es nada más que un preludio, para legalizar a futuro, el matrimonio homosexual, que pondría en peligro a todos los niños en orfandad del país, porque buscarían como siguiente paso, adoptarlos. Un atentado atroz, contra las familias del Perú.

La frase “derecha conservadora”, es algo muy hipócrita, pues queda en papel, cuando anteponen los modelos económicos, antes que la vida, y la familia. Todo lo “conservador” se les va. De lo contrario, personajes como Cavero, de la mano de los naranjas, no se atreverían a sacar las garras.

Nada nuevo en el mundo, pues Donald Trump, el falso “conservador”, por orden del CEO de Blackrock, eligió nombrar como secretario del tesoro, a Scott Bessent, un «conservador homosexual» (invención liberal), “casado”, con dos hijos (quizá adquiridos mediante la FIV). Bessent, desde los años 90s, ha administrado el Soros Fund Management, es decir el dinero del globalista George Soros, el falso “enemigo” de Trump.

Lo cierto es que, el progresismo woke, no responde a izquierdas y a derechas, está por encima de ellas, la sodomía, la ordena Blackrock.

La base social de toda nación, es la familia, sin matrimonios normales, naturales, de varón, y mujer, como Dios, y el sentido común mandan, no hay descendencia, no hay avance, no hay fuerza laboral, no hay futuro.

Pido al Padre Celestial, que, con este portazo en la cara, que se llevan los sectores conservadores, se aprenda la lección: Si eres conservador, nunca confíes en un caviar, que finge tener conciencia de clase, ni mucho menos, en un liberal, que finge proteger a las familias, ambos obedecen al lobby gay. Dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

**“el progresismo woke, no responde a izquierdas y a derechas, está por encima de ellas, la sodomía, la ordena Blackrock”**

# SUTEP en Alerta:

“EXIGE COHERENCIA y Cumplimiento de Compromisos en el Presupuesto 2025”

El predictamen del Proyecto de Ley 8758/2024-PE, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, que propone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, establece un monto total de S/ 251,801 millones. Aunque realiza un análisis técnico de la propuesta, el documento carece de especificidad en áreas críticas como las bonificaciones a docentes, las intervenciones pedagógicas y el mantenimiento de locales escolares.

Según el secretario general del SUTEP, Lucio Castro, esta falta de precisión genera incertidumbre para el magisterio y el sector educativo. “El dictamen no detalla cómo se financiarán las promesas hechas al magisterio, como las bonificaciones o aumentos



salariales anunciados. Esto refleja una falta de claridad y compromiso hacia el sector educativo,” indicó.

## COORDINACIÓN Y RELACIONAMIENTO POLÍTICO

Castro informó que el SUTEP está llevando a cabo un proceso de relacionamiento político con congresistas, bancadas y voceros para garantizar que

el presupuesto final, que debe aprobarse antes del 30 de noviembre, refleje los compromisos del Gobierno. “Estamos coordinando con el Ejecutivo y Legislativo para evitar conflictos. Sin embargo, si estos compromisos no se cumplen, el magisterio no se quedará de brazos cruzados,” señaló.

## LA LUCHA CONTINÚA

El SUTEP no descarta

medidas de protesta si el presupuesto aprobado ignora los compromisos con los maestros y el fortalecimiento de la educación pública. “Si observamos que el presupuesto de la República no contiene lo prometido, asumiremos que ha sido un desplante al magisterio. Esto no solo evidencia una falta de coherencia política, sino también una falta de respeto hacia la educación y los derechos de los trabajadores,” enfatizó el secretario general del SUTEP, Lucio Castro.

“Los maestros estamos atentos. Analizaremos la publicación oficial del presupuesto y tomaremos una decisión en conjunto con los dirigentes y las bases. Si es necesario, saldremos a las calles para defender nuestros derechos,” concluyó.

## MODIFICACIONES NORMATIVAS Y PROCESOS DE SELECCIÓN BUSCAN FORTALECER LA INDEPENDENCIA Y CONTINUIDAD DE LOS REGULADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS

### PCM asegura autonomía de organismos reguladores con nuevas disposiciones

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) ha implementado medidas clave para garantizar la independencia y el adecuado funcionamiento de los organismos reguladores de la inversión privada en servicios públicos. Entre las acciones adoptadas, desta-

ca la modificación del artículo 6 del reglamento de la Ley N° 27332 mediante el Decreto Supremo N° 116-2024-PCM, que establece la convocatoria de concursos públicos para cubrir ausencias prolongadas en los consejos directivos, asegurando así la continuidad

operativa sin comprometer su autonomía.

Además, la PCM conformó comités de selección mediante resoluciones ministeriales para elegir nuevos integrantes de los consejos directivos de entidades como Osipitel, Sunass, Osinergmin



y Ositrán. Estas acciones buscan fortalecer la gestión y garantizar que los procesos de regulación y supervisión se desarrollen con eficiencia, transparencia y predictibilidad en beneficio de la población.



**EN EL OJO DE LA AGUJA**

**DANIEL MORETTI CASTRO**

## Instrumento de concientización

Este sábado 30 de noviembre, ‘En el Ojo de la Aguja’ (EEODLA), nombre de esta columna de opinión, cumple 4 años como instrumento de concientización, a través del contenido audiovisual y ahora escrito. Esta iniciativa nació para refrescar el rostro del cristianismo, volviendo a sus orígenes comunitarios, y preservar la sana moral. En ese sentido, en 2020, junto a mi amigo Julio Mori, destacado hombre de leyes, salimos al aire por YouTube para defender la vida, promover la familia y profundizar la justicia social. En ese recorrido, acogimos la incorporación de otro buen hermano, Daniel Martínez, quien aportó el enfoque de economías alternativas para el desarrollo.

En una primera etapa, realizamos entrevistas a distintas personalidades, entre las que figuraron: Alberto Beingolea, Carlos Gallardo, Arturo Ayala, Katherine Guerrero, el propio Daniel Martínez (cuando recién lo conocimos), Dino Gavancho, Jessica Honorio, Yehude Simon, José Luis Ortega, Yonhy Lescano, Fernando Astudillo y Gary Ayala.

Esta fase culminó con la necesidad de resucitar un anterior programa, denominado ‘Controversia’, en aras de ampliar el espacio a otras corrientes de pensamiento que también pudieran enriquecer el análisis. Poco tiempo después, debido a impedimentos académicos y laborales, tuve que apartarme. Si bien colaboré en una que otra temporada posterior, ellos sí continúan con ese nuevo nombre hasta la fecha.

Decidido a relanzar EEODLA, ahora como solista, volví a las entrevistas. Guillermo Giacosa, el p. Luis Bazalar, Marisol Pérez Tello, Herbert Wensjoe, la hna. Milagros Juárez, Aníbal Stacio, Rafael Romero y Ricardo Milla fueron quienes aceptaron la invitación de este servidor. Así surgió un nuevo formato, empezando por dar su lugar al lado humano del entrevistado, para después incidir en un diálogo que tratara de hallar coincidencias, más allá de si fueran cristianos o no.

No puedo dejar de expresar mi gratitud a esta casa periodística, la cual, desde febrero 2024, me abrió las puertas para volcar el mensaje trabajado al terreno de lo escrito. Con miras al próximo año, puedo adelantar que EEODLA tendrá su tercera etapa audiovisual. Gracias a todos los que apoyaron este proyecto.

# Denuncian presuntas irregularidades en proceso judicial en Cusco

**EXGERENTE MUNICIPAL** solicita justicia tras enfrentar acusaciones de acoso laboral y señala posibles abusos de poder en el sistema judicial.

Tania Cardeña Zúñiga, exgerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, ha denunciado una serie de irregularidades en un proceso judicial iniciado en su contra en 2023. La denuncia, por acoso laboral interpuesta por su subordinada Ana Gloria Regalado Mayta, involucra a figuras judiciales de alto rango, incluyendo al Fiscal Carlos Alberto Pérez Sánchez y al Fiscal Supremo Adjunto Alcides Mario Chinchay Castillo.

Cardeña sostiene que Pérez, esposo de la denunciante, utilizó su posición como Fiscal Superior para interferir directamente en el caso, incluyendo la emi-



sión de órdenes a la comisaría local. Asimismo, señala que el Fiscal Chinchay también estaría implicado en actos que favorecieron el archivamiento del caso en un tiempo inusualmente corto, sin que se evaluaran pruebas fundamentales, como grabaciones de cá-



maras de seguridad que Cardeña presentó en su defensa.

En abril de 2024, ante la falta de justicia, Cardeña presentó una queja formal ante la Autoridad de Control del Ministerio Público y, posteriormente, una denuncia disciplinaria ante la

Junta Nacional de Justicia (JNJ) contra ambos fiscales. Las denuncias fueron admitidas, y se conformó una comisión para investigar las posibles responsabilidades de los implicados. Según Cardeña, las pruebas incluyen evidencia del uso indebido de recursos públicos y la manipulación de documentos del caso.

Este caso pone en relieve la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en las instituciones judiciales. Cardeña continúa en su lucha por justicia, afirmando que su objetivo no es solo esclarecer los hechos, sino también contribuir a fortalecer la integridad del sistema judicial y administrativo en Cusco.



**MEJORARÁ LA RESPUESTA ANTE AMENAZAS EN LA REGIÓN ORIENTAL DEL PAÍS**

## Fuerza Aérea construirá base aérea en Pucallpa para fortalecer seguridad en la Amazonía

En el aeropuerto David Abensur Rengifo, en Yarinacocha, Pucallpa, se colocó la primera piedra para la construcción del Destacamento del Ala Aérea N°4 de la Fuerza Aérea del Perú (FAP). Este proyecto ocupará un área de más de 1,800 metros cuadrados y tiene un plazo de ejecución de 14 meses, con el objetivo de reforzar la seguridad en la Amazonía peruana y optimizar la respuesta ante las amenazas en la región.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) cedió el terreno a la FAP para la construcción de instalaciones clave, como un hangar, una planta de combustible y plataformas de apoyo logístico. La obra permitirá la presencia permanente de aviones militares, eliminando la necesidad de movilizar aeronaves desde bases ubicadas en Lima, Arequipa o Piura, lo

que mejorará la seguridad y el desarrollo en Ucayali.

El premier Gustavo Adrianzén destacó que esta base contribuirá a la defensa del espacio aéreo contra actividades ilícitas, como el narcotráfico, y permitirá gestionar vuelos de acción cívica y humanitaria. Por su parte, el General Carlos Chávez resaltó que esta infraestructura facilitará la continuidad de programas como el traslado de médicos y docentes a zonas remotas, así como el abastecimiento de programas sociales como "Qali Warma".

El acto protocolar contó con la presencia de autoridades nacionales y regionales, quienes reafirmaron su compromiso con el proyecto. El gobernador regional Manuel Gambini enfatizó la importancia de esta iniciativa para atender a las poblaciones vulnerables en Atalaya y Purús.

**AUTÓGRAFA OBSERVADA POR EL EJECUTIVO BUSCA AUMENTAR RESOLUCIONES MEDIANTE AJUSTES EN DIETAS Y ORGANIZACIÓN DE SESIONES**

## Congreso insiste en ley para regular dietas y sesiones de Indecopi

El Congreso de la República aprobó, con 77 votos a favor, insistir en la autógrafo de ley que regula el otorgamiento de dietas y la organización de sesiones en los órganos resolutorios del Indecopi. Según el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor,

Manuel García, la medida tiene como objetivo establecer parámetros claros para mejorar el funcionamiento de esta institución, observada previamente por el Ejecutivo.

La iniciativa busca revertir la disminución en el número de resoluciones emi-



tidas por Indecopi, la cual se redujo de 2,400 a 1,900 mensuales tras la emisión de un decreto supremo en 2022 que ajustó las dietas. Pese a que el Ejecutivo argumentó que la medida implica un mayor gasto público y ca-

rece de un análisis técnico integral, un informe emitido por Indecopi respalda la procedencia de la propuesta, justificando su implementación como necesaria para fortalecer la capacidad resolutoria de la entidad.


**HERBERT  
MUJICA**
*Jefe de Investigación*

Hoy, un 27 de noviembre de 1879, las fuerzas peruanas en Tarapacá – entonces nuestro territorio-, consiguieron derrotar al poderoso ejército invasor chileno. Gloria y honor para esos hombres valiosos que, sabedores de su inferioridad logística y militar, entregaron todo.

La guerra de invasión y rapiñesca que planteó Chile desde el 5 de abril de ese fatídico 1879, fue también llamada, más apropiadamente, del guano y del salitre. La fantasía poética “del Pacífico” ha sido una claudicación inaceptable que historiadores genuflexos aceptaron y repiten como loros diplomados.

Años atrás espeté a dos historiadores, brillantes investigadores y mejores escritores, que eso de “guerra del Pacífico” era una monserga inventada por los chilenos para disimular la barbarie de sus hordas, una vez invadido y capturado el Perú entero. ¡No se atrevieron siquiera a musitar la más mínima respuesta!

Recordar las gestas heroicas sí es un deber

# Tarapacá: ¡Gloria y honor a los que lucharon por la Patria!



que Perú debe reiterar en la búsqueda de su propia respuesta, a pesar de sus pésimos dirigentes y con dictados foráneos e importados como parte de una cultura de esclavitud.

¿Qué no podemos darnos una respuesta legítima y propia? ¿Quién lo dice? Perú funciona en su vasto territorio, a pesar de sus adalides de juguete, inmorales y mediocres. Son las nuevas promociones dispuestas a desalojar a los viejos en camino a la tumba, las portadoras de

las nuevas banderas de insurgencia y liberación.

Desde aquel año, cuando Chile país con el que no teníamos límites de ninguna especie, nos declarara la guerra que culminó en la quiebra y la fractura integral más luenga de la historia, Perú, su Estado, sus diferentes gobiernos e instituciones, tienen pendiente un asunto a sí mismos. ¡No al sur o a ningún otro punto cardinal: Perú se debe una respuesta integral, propia, crítica, exigente, raigal y constructiva!

Luego de la muerte del

almirante Miguel Grau y la captura del extraordinario blindado Huáscar (Punta Angamos, 8-10-79), es decir, destruido el poderío naval del Perú, la escuadra chilena se hizo dueña absoluta del mar, hecho que permitió a los estrategas militares de ese país, ejecutar finalmente la primera fase de la campaña terrestre de la guerra de invasión de Chile en 1879, cuyo objetivo inmediato consistía en capturar la provincia peruana de Tarapacá, rica en minerales y depósitos de salitre.

Cuando estalló el conflicto, el Perú tenía un ejército de tierra compuesto por 4,800 hombres poco más o menos, desperdigados en guarniciones ubicadas en diferentes regiones del territorio nacional. La infantería contaba con unos 2,700 soldados y 290 oficiales, divididos en ocho batallones integrados cada uno por 400 hombres, aproximadamente. El comando general del ejército peruano se ejercía a través de tres generales de división, vein-

te generales de brigada y 74 coroneles. Los batallones eran el Pichincha, Zepita, Ayacucho, Callao, Cusco, Puno, Cazadores y Lima.

La caballería era más modesta aún: 780 hombres divididos en tres regimientos: El legendario Húsares de Junín, los Guías y los Lanceros de Torata. La artillería estaba compuesta por los regimientos Dos de Mayo y Artillería de Campaña, con un total de 1,000 hombres. Sin embargo, la mayor parte de la artillería peruana era estática y se concentraba en el puerto del Callao.

En ese entonces la unidad táctica del ejército peruano era el batallón, integrado por doce compañías de cincuenta hombres cada una. En la práctica sin embargo, la mayoría de los batallones no superaban los quinientos hombres.

Recurriendo a las reservas, para julio de 1879 el Perú logró conformar una pequeña fuerza militar de 7,500 soldados y guardias nacionales, número que resultaría muy inferior al

de las tropas chilenas.

Ese 27 de noviembre los peruanos habían logrado, después de nueve horas de intenso combate, una victoria total. La orgullosa columna chilena había acusado un aproximado de 800 bajas, incluyendo 56 prisioneros de guerra. Perdieron además toda su artillería (cuatro Krupp, cuatro obuses de bronce) y gran cantidad de pertrechos. Los peruanos por su parte, tuvieron cerca de 500 bajas, entre muertos y heridos, lo que demuestra el fragor e intensidad de la lucha.

Ante la falta de caballería los peruanos se vieron imposibilitados de consolidar la victoria y no pudieron seguir a sus adversarios más allá de la colina de Minta, ubicada a dos leguas de distancia de sus posiciones iniciales. Fue sin duda un resultado que significó un aliciente moral para las tropas y dejó muy en alto el valor, arrojo y heroísmo de la infantería peruana.

Tarapacá, desafortunadamente, no cambió los resultados estratégicos del conflicto y el ejército peruano se dirigió hacia el puerto de Arica. Coincidentemente uno de los próximos objetivos chilenos era capturar dicha posición.

# la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



BALONES - RAQUETAS - ACCESORIOS

# TORNEO®

TE UNE AL DEPORTE

torneo peru

www.torneoperu.com

ALEJANDRO  
ARTEAGA

Un sujeto lanzó un explosivo cerca de la empresa de transporte interprovincial PerúBus en La Victoria, lo que dejó cinco personas heridas, tres de ellas de gravedad, que fueron trasladados al Hospital Dos de Mayo.

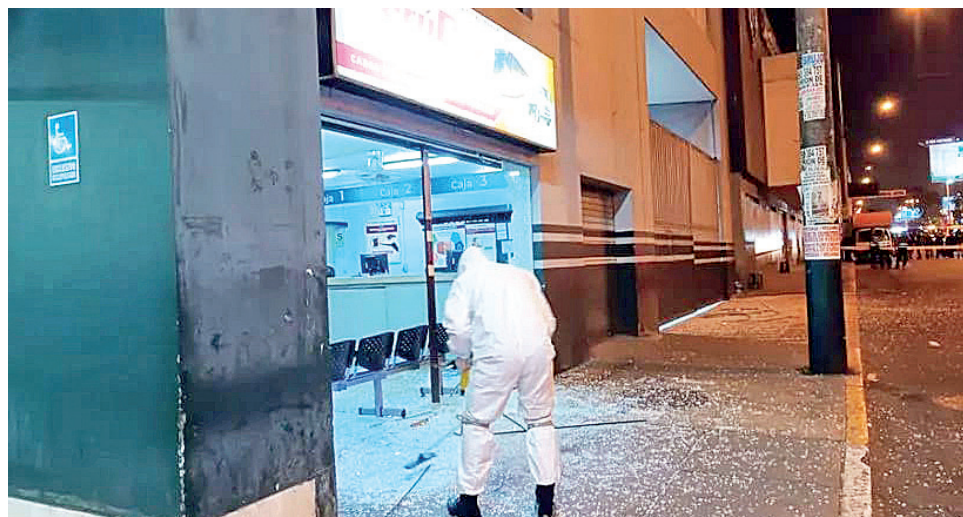
El delincuente, que estaba en una motocicleta, lanzó el explosivo hacia zona próxima a la entrada del local, ubicado en la cuadra 3 de la avenida México. La detonación causó conmoción entre las personas que estaban dentro del establecimiento.

### COLECTIVEROS Y EXTORSIÓN

Un trabajador del lugar manifestó que este ataque registrado cerca al local de PerúBus sería por una lucha

# Delincuentes toman Lima

**DETONAN EXPLOSIVO** frente a empresa PerúBus en La Victoria y cinco resultan heridos. En San Juan de Miraflores dejan granada frente a notaría, mientras que en Huaycán, extorsionadores balean peluquería.



entre diferentes grupos de colectiveros en la zona.

“Han comenzado a tirarse bombas entre ellos. Una moto ha pasado y lan-

zó el explosivo en una zona donde (los colectiveros) se quedan ahí. Ellos ya deben tener unos cuatro años acá y se pelean todo el tiempo, se

agarran a balazos, a ellos no los amenazan, entre ellos se amenazan y disputan de manera violenta la rentabilidad de lo que hacen

a través del transporte informal”, señaló.

### TESTIMONIO

“Yo pasaba por ahí y me percaté que decían ‘Ahí vienen’. Volteé y vi dos personas en una moto, que lanzaron la granada”, relató JCV (29), quien en ese momento salió de su casa a comprar a la tienda.

“Mi intención mía fue correr para no ser alcanzado por la bomba, pero de todas maneras fui alcanzado por los vidrios”, agregó.

Según contó, el mismo lunes le sacaron una placa, pero aún tiene incrustados pedazos de vidrio en el cuerpo.

### BALEAN PELUQUERÍA

Casi al mismo tiempo, un hombre resultó herido en un ataque armado contra una peluquería, ubicada en la calle UCV, en la zona de Huaycán.

Dos desconocidos llegaron al negocio a bordo de una motocicleta, tras lo cual sacaron sus armas y dispararon varias veces. Uno de los disparos alcanzó en el brazo a uno de los trabajadores de la barbería, identificado como David Ascania Ascania (30), de nacionalidad venezolana.

### GRANADA EN NOTARÍA

De otro lado, desconocidos dejaron una granada de guerra frente a una notaría de la segunda cuadra de la avenida Los Lirios, en San Juan de Miraflores.

El dispositivo, que no llegó a explotar, fue encontrado en el estacionamiento de la citada vía, a pocos metros del centro comercial Mall del Sur.

#### EXP. N° 20657-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presentan MARCO ANTONIO HUAMAN DE LA CRUZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ROSARIO FRIDA DE LA CRUZ MUCHOTRIGO DE HUAMAN, fallecida con fecha 14 de febrero de 2024 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 20 de noviembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

#### EXP. N° 20612-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIA LIDIA VARGAS PEREZ, en representación de JORGE LUIS HUALLPARIMACHI VARGAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera padre de su representado AMBROSIO HUALLPARIMACHI ATAU, fallecido con fecha 07 de marzo de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 19 de noviembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

#### EXP. N° 20642-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presentan PABLO ELOY PEREZ SOLIS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA SOLIS ACOSTA, fallecida con fecha 17 de mayo de 1993 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 19 de noviembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

#### EXP. N° 20571-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JULIA LOZADA OBLITAS, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó como nombre de la madre de la nacida: “DINA MARIA OBLITAS PALMER”, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: “MARIA DINA OBLITAS PALMER”, Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 20 de noviembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

#### EXP. N° 20634-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta GISELLA PAOLA SIMEON VILCA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge HECTOR GABRIEL MAYURI CAMPOS, fallecido con fecha 12 de setiembre de 2024 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 19 de noviembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

#### EXP. N° 20552-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta EDWIN QUINTE TAQUIRE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre LEONCIO QUINTE MENDOZA, fallecido con fecha 22 de abril de 2017, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 20 de noviembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

#### EXP. N° 20626-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presentan SILVIA CAIRO LAVADO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre CLELIA FORTUNATA LAVADO LOPEZ, fallecida con fecha 24 de octubre de 2024 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 19 de noviembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

#### EXP. N° 20329-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ELIZABETH GRIMANEZA DE LA CRUZ QUISPE solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre PEDRO PABLO DE LA CRUZ BONIFACIO, fallecido el día 14 DE MARZO DE 2001, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 18 de NOVIEMBRE de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

“ANTE MI DESPACHO, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC. 3324, JAIME ARTURO RICRA HUAMAN, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE: ELADIA TEOFILA HUAMAN URIBE VDA DE RICRA, A FIN QUE SE LE DECLARE COMO HEREDEROS, CONJUNTAMENTE CON CARMEN LUZ RICRA HUAMAN, HILDA DORIS RICRA HUAMAN, JUAN JOSE RICRA HUAMAN, JESSICA JUDITH RICRA HUAMAN Y JOSE ALFREDO RICRA HUAMAN, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY”. SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO  
SUB GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES  
(Art. 25º del Código Civil-Expediente N° 008907)

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: WILLIE JAVIER HUAMANUCSI GARRO Natural de: LA Victoria- Lima-Lima Nacionalidad: Peruana, Edad: 58 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Independiente, Domicilio: Av. Santa Isabel de Villa Mz. B Lot 34 - SANTIAGO DE SURCO. DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: ZOILA ELVIRA PERALES PAICO Natural de: Surquillo - Lima - Lima, Nacionalidad: Peruana, Edad: 57 años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Independiente, Domicilio: Jr. Manuel Iribarren 574 - Surquillo.

NOTA: Pretenden contraer Matrimonio. Las Personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento, en el término de 8 días, y en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. La adulteración de los datos personales de los contrayentes dará nulo el presente documento.

SURQUILLO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO  
JOSE ANTONIO GONZALEZ ROTA  
SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES

“ANTE MI DESPACHO, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3326, PATRICIA CECILIA GALLA MÜLLER DE ALVIS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: JUAN GALLA CAMPOS Y DE GRACIELA ENCARNACION MÜLLER ASENCIO, A FIN QUE SE LE DECLARE COMO HEREDERA CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS: JUAN RICARDO GALLA MÜLLER, GRACIELA ELIZABETH GALLA MÜLLER Y MARIA DEL ROSARIO GALLA MÜLLER, EN CALIDAD DE HIJOS DE LOS CAUSANTES. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY”. SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO  
SUB GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES  
EDICTO MATRIMONIAL  
(Art. 25º del Código Civil)  
Expediente N° 00828

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: DENIS ROLANDO RODRIGUEZ CHUMPTAZ, Natural de: LA VICTORIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 53 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JR JOSE MANUEL ITURREGUI 863-SURQUILLO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: MARIA ESTHER OLIVERA PAÑA, Natural de: VILLA MARIA DEL TRUFINO - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 53 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: JR JOSE MANUEL ITURREGUI 863 - SURQUILLO - SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO. LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN Oponerse a la celebración del matrimonio CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 24 DE NOVIEMBRE DE 2024.  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO  
JOSE ANTONIO GONZALEZ ROTA  
SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES

# Perú en el Top Ten del ranking mundial de exportadores de capsicum

**SI BIEN ESTÁ UBICADO** en un puesto expectante, apenas representa el 3% del mercado mundial, por lo que aún existe un potencial por explorar.

En el 2023 Perú ocupó el décimo puesto como exportador global de capsicum; sin embargo, gracias a su calidad, tiene un enorme potencial para seguir creciendo y mejorar su participación, indicó el presidente del Comité de Capsicum de la Asociación de Exportadores (ADEX), Walter Seras Pacheco.

En el 1° Encuentro Empresarial de Capsicum, organizado por el gremio empresarial, detalló que el país despacha estos productos en conserva, secos, pastas, frescos y congelados. “Estamos en el décimo lugar, aunque apenas representamos el 3% de los envíos mundiales. El reto es aprovechar nuestro potencial y duplicar este porcentaje en los próximos años”, expresó.

En ese sentido, recomendó poner énfasis en algunos destinos ya ganados como EE.UU. –el más importante–,



México –principal mercado de los secos– y otros emergentes como Guatemala, cuyos pedidos crecieron 26% el año pasado. También destacó a las naciones asiáticas, especialmente China, que gracias al megapuerto de Chancay podría convertirse en un gran destino de los capsicum frescos.

Sugirió también mirar

con atención la presentación en pasta, pues su demanda se incrementa año a año. Si bien solo es el 2% del total, en 2 o 3 años podría llegar a representar el 5%. “El mundo necesita insumos y nosotros somos la despensa ideal”, enfatizó.

Seras Pacheco alertó sobre los problemas que enfrenta el sector como el

uso de pesticidas prohibidos (clorpirifó, paraguato y glifosato), la escasez de semillas certificadas y la contaminación del recurso hídrico por metales pesados. Los fenómenos climáticos y la especulación de precios también afectan la producción, reduciendo en un 35% los volúmenes en zonas clave como Barranca.



**COLEGIOS DE LORETO, AYACUCHO Y LA LIBERTAD LOGRAN PRIMEROS PUESTOS**

## Concurso escolar de videos BCRP 2024

Los alumnos de la Institución Educativa 60113 – Rumococha de Maynas, Loreto, fueron los ganadores del XVII Concurso Escolar de Videos organizado por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) por el video titulado “Cuidemos la estabilidad monetaria”, el cual destacó la finalidad y la autonomía del BCRP.

El certamen, que busca apoyar el desarrollo de la cultura económico-financiera de los estudiantes de nivel secundario de todo el país, llevó por

tema este año la “Estabilidad monetaria y autonomía del Banco Central”.

Julio Velarde, presidente del BCRP, felicitó los trabajos de los escolares, porque lograron recoger el problema que significa la inflación y la importancia de la autonomía para la gestión del ente emisor.

“Ustedes están disfrutando de la inflación más baja que hemos tenido en nuestra historia”, dijo a los escolares, profesores y padres de familia asistentes al evento de premiación.

## 6 ASPECTOS QUE CONSIDERAR PARA IDENTIFICAR A EMPRESAS DE PRÉSTAMOS LLAMADOS “GOTA A GOTA”

### ¿Cómo reconocer a las empresas o esquemas de préstamos informales?

Carlos Farro, gerente general de Capital Pacífico Fintech, debido al incremento de denuncias de miles de familias peruanas y con el objetivo de infor-

mar a las personas para no ser víctimas de estos esquemas o aplicativos informales que ofrecen y desembolsan dinero como préstamos, se puede se-

ñalar hasta 6 aspectos o características para identificar a estas empresas o esquemas de préstamos fraudulentos.

1) Informalidad. Averiguar si el esquema de crédito o aplicativo es una empresa formalmente constituida, si tiene RUC, domicilio fiscal, representante legal, etc.

2) Registrada. Si la

empresa o esquema de préstamos se encuentra inscrita o registrada en la SBS o que se encuentre bajo la supervisión de la mencionada institución pública.

3) Dinero fácil y rápido. Determinar si los préstamos ofrecidos son inmediatos, sin garantías ni consultas en las centrales de riesgo, sin mayor trámite

del que solo se requiera presentar el DNI.

4) Cuotas diarias. Observar si los cuotas o pagos de los préstamos son diarios, semanales o hasta quincenales, pues estos esquemas fraudulentos suelen cobrar de esa manera.

5) Altas tasas. Identificar cuando las tasas de interés que ofrecen son altamente elevadas

y luego se hacen impagables. Siempre están muy por encima de los topes de tasas expuestas por el Banco Central de Reserva (BCR).

6) Redes sociales. Según la Policía Nacional del Perú (PNP) suelen atraer con dinero fácil e inmediato a través de redes sociales, páginas web y aplicativos móviles.

# la última

## Espectáculos

visite [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



**Saxofonista que fusiona jazz con ritmos afroperuanos**

### Diego Herrera se presentará en Lima

Diego Herrera, el talentoso saxofonista peruano radicado en Boston, llega al Perú para compartir su propuesta musical única que combina el jazz con influencias afroperuanas, ritmos latinos, smooth jazz y funk.

En su próxima gira se llevará a cabo del 18 de diciembre al 9 de enero, Diego Herrera ofrecerá ocho presentaciones en diversos escenarios de Lima y Máncora, el músico ofrecerá conciertos en: Selina Máncora, Tierra Baldía, Jazz Zone, La Noche de Barranco y Cocodrilo Verde. Las entradas están a la venta en Joinnus.com.



### VOLEIBOLISTA CHINCHANA SE CORONÓ CAMPEONA DE LA DÉCIMA TEMPORADA DEL REALITY CULINARIO DE LATINA.

En una intensa final en la que los finalistas volcaron todos sus esfuerzos por ser el mejor cocinero hasta agotar el último segundo de la cuenta regresiva, la voleibolista Carla Rueda 'Cotito' logró imponerse al actor Tito Vega por un mínimo de diferencia.

## 'Cotito' ganó 'El Gran Chef Famosos: La Academia'

El suspenso y la tensión parecían llenar el ambiente del reality cuando, tras un arduo periodo en la cocina mientras preparaban raviolos de langostinos y panacota como plato de fondo y postre final, había llegado el momento de la última cena.

Según lo anunciado por José Peláez, la seleccionada peruana ganó por tan solo 1 punto de diferencia "en una de las batallas más feroces".

Rueda hizo una retrospectiva sobre su paso por el famoso reality culinario y resaltó lo mucho que logró mejorar.

"Me veo y entré llena



de sueños. Yo era ajena a la cocina, era inútil. Jamás me vi. Pero me dije que tengo que creer en mí, esto no es casualidad", confesó la deportista de 34 años.

Además, recordó entre lágrimas que no se esperaba el primer reconocimiento que recibió por su

gran compromiso con la competencia.

"Fue una linda sensación y me fui muy agradecida. Si una medalla me sorprendió, dos no me lo esperaba. Dije que, si ya estoy, quiero hacer las cosas bien", sentenció.

### TRAS DARLE LA ESPALDA ANTE DISPUTA CON MASTER CHRIS.

La cantante peruana Daniela Darcourt se encuentra en el centro de la polémica, tras señalar a su exproductor Christian Maldonado, conocido por Master Chris, como el responsable de la eliminación momentánea de su exitoso videoclip "Señor Mentira" de YouTube.

Pero lo que no imagino Daniela Darcourt es que sus excompañeros de trabajo y su exjefa le dé la espalda y salgan a respaldar públicamente a Master Chris. Paula Arias, Cielo Torres, Amy Gutiérrez

## Daniela Darcourt responde fuerte a salseras que la atacan



Yahaira Plasencia, todas figuras reconocidas de la salsa peruana, mostraron su apoyo público al productor musical a través de mensajes en sus redes sociales.

La intérprete de "Probablemente" rechazó cualquier las palabras de sus colegas salseras y explicó que no necesita defensores.

"Yo no tengo ningún

problema con nadie, no me junto con nadie. Me escribieron en el video que puse y la única que me ha escrito en privado es Paula (Arias). Yo no tengo que contestar a nadie que no quiera. Ellos hablan desde su experiencia con él. No necesito que nadie meta las manos al fuego por mí, ni que me defiendan", puntualizó.

Además, la cantante aprovechó para desmentir su participación en el próximo aniversario de Son Tentación, agrupación liderada por Paula Arias y de la cual fue integrante en el pasado.

**Quiere conocer a la gran Alejandra Guzmán**

### Cantante chilena Madriela Marchant aterriza en Perú

La cantante, oriunda del sur de Chile, llega a Perú para estar presente en el Show de la Cantante Mexicana Alejandra Guzmán, quién dará un inolvidable concierto en Lima este sábado 30 de noviembre que se realizará en ARENA 1 de San Miguel.

"Estaré en primera fila, muy cerca del escenario para que ella me pueda ver. Sueño con conocerla en persona, es una gran artista que admiro mucho y hacerle este homenaje ha cambiado profunda y positivamente mi vida. Le hago este tributo con todo respeto, para mí es un honor", expresó emocionada la artista.

Madriela, es conocida en el medio artístico nacional al ser seleccionada en el programa de talentos de marca Internacional FACTOR X, transmitido por Televisión Nacional De Chile en el año 2011.



## El untable de queso Gust. by P.A.N. es el nuevo producto en el portafolio de Alimentos Polar

El nuevo producto de la compañía de origen venezolano está a la venta en diversos puntos comerciales de Lima, Trujillo, Arequipa, Chimbote y Huancayo.

P.A.N., marca de reconocido prestigio en la industria alimentaria, anunció el lanzamiento en Perú de su más reciente producto: el queso untable cheddar bajo la marca Gust. by P.A.N.

Disponible en un práctico formato de frasco de vidrio de 300 gramos, este untable busca lograr entrar a los hogares peruanos ofreciendo un producto de excelente calidad y versatilidad para acompañar una amplia variedad de preparaciones y poder disfrutarla en cualquier momento.

El nuevo untable de queso cheddar destaca por su suave sabor y cremosa textura, cualidades que han permitido su exitoso ingreso en otros mercados. Con su incursión en Perú, Alimentos Polar sigue apostando por ampliar su portafolio en esta oportunidad bajo la marca Gust. by P.A.N., reafirmando su compromiso de ofrecer productos innovadores.

“Queremos ofrecer a los peruanos un producto que inspire creatividad en la cocina y, al mismo tiempo, que brinde un sabor familiar que evoca el de Rikesa, otro producto de nuestro portafolio global reconocido por su calidad y sabor. Este lanzamiento es una prueba de nuestro compromiso continuo con el mercado peruano y nuestro deseo de fortalecer nuestra presencia en el país”, aseguró Óscar La Torre Milla León, gerente comercial de Alimentos Polar en Perú.

Este nuevo producto se encuentra disponible en el canal moderno y mayorista, en una amplia red de puntos de venta a nivel nacional. En Lima, se puede encontrar en mercados como La Parada (La Victoria), Productores (Santa Anita), Fiori (San Martín de Porres), McDos Sur (Villa El Salvador), McDos Norte (Los Olivos), Chorrillos, y Huamantanga (Puente Piedra). En provincias está disponible en los principales mercados de las ciudades de Trujillo, Arequipa, Huancayo y Chimbote.



## Línea 1820: En cuatro meses se registraron más de 25 mil bloqueos entre tarjetas y canales digitales ante pérdida o robos de celulares

La línea de emergencia 1820, promovida por la Asociación de Bancos del Perú, ha facilitado más de 25 mil bloqueos de cuentas, protegiendo de manera rápida y efectiva las finanzas de los peruanos. Ahora, el servicio también incluye el bloqueo de Yape.

A cuatro meses desde su lanzamiento, la línea de emergencia 1820 de la Asociación de Bancos del Perú se ha consolidado como una herramienta clave en la seguridad financiera debido a su fácil recordación para bloquear tarjetas de crédito o débito y canales digitales ante un robo o pérdida de celular. A la fecha se han logrado más de 25 mil bloqueos efectivos de tarjetas y apps, ofreciendo una respuesta rápida y confiable ante situaciones de emergencia.

A través de este nuevo servicio, respaldado por la Asociación de Bancos, se pueden bloquear tarjetas y canales digitales en un tiempo promedio de tres minutos, siendo un importante atajo para el usuario porque le permite recordar fácilmente a qué número llamar, reducir tiempo para el bloqueo y simplificar procedimientos al ser conectado direc-



tamente con 18 entidades financieras del país.

En una nueva mejora de sus funcionalidades, el 1820 ahora también facilita el bloqueo de cuentas Yape. Esto significa que, en caso de robo o pérdida de su celular, los usuarios pueden llamar al 1820 y mencionar claramente “Yape” para bloquear

esta billetera digital de forma rápida y efectiva. Esta integración garantiza la tranquilidad de los peruanos en momentos de vulnerabilidad.

“El 1820 se ha convertido en una herramienta clave para salvaguardar la seguridad financiera de los peruanos. Ahora, no solo permite bloquear

tarjetas bancarias, sino también la billetera digital Yape, brindando una respuesta ágil y efectiva ante situaciones de robo o pérdida de celular”, señaló Nancy Figueroa, Defensora del Cliente Financiero de la Asociación de Bancos.

Finalmente, cabe precisar que la línea 1820 opera las 24 horas del día, ofreciendo a los usuarios acceso inmediato a las áreas de bloqueo de las entidades financieras del Perú. Con esta iniciativa, la Asociación de Bancos asegura una respuesta ágil y confiable en cualquier momento.

**Evangelio del día****Lectura del santo evangelio según san Lucas 21,12-19**

En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos:

«Os echarán mano, os perseguirán, entregándoos a las sinagogas y a las cárceles, y haciéndoos comparecer ante reyes y gobernadores, por causa de mi nombre. Esto os servirá de ocasión para dar testimonio.

Por ello, meteos bien en la cabeza que no tenéis que preparar vuestra defensa, porque yo os daré palabras y sabiduría a las que no podrá hacer frente ni contradecir ningún adversario vuestro.

Y hasta vuestros padres, y parientes, y hermanos, y amigos os entregarán, y matarán a algunos de vosotros, y todos os odarán a causa de mi nombre. Pero ni un cabello de vuestra cabeza perecerá; con vuestra perseverancia salvaréis vuestras almas».

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Por Junta General de Accionistas del 25 de noviembre del 2024, se acordó la disolución y liquidación de la empresa **LOS NARANJOS 141 SAC**, con RUC N° 20601815231, nombrándose como liquidador al Sr. **Sergio Teófilo Landeo Castro**, identificado con DNI 08063660, de conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 26 de noviembre del 2024.  
**SERGIO TEÓFILO LANDEO CASTRO**  
DNI 08063660  
EL LIQUIDADOR

**Kardex N° 1504 - NC - 2024 SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **JUANA MARIA CAMPOS PINEDO DE COTRINA**, ha solicitado la sucesión intestada de su cónyuge **JORGE ALBERTO COTRINA ALAYO**, fallecido el 6 de Mayo de 2,021, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 23 de Noviembre de 2,024.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**Kardex N° 1494 - NC - 2024 SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, sus hijos **RONALD CORNELIO MISME TRUJILLO**, **EVELYN SUSY MISME TRUJILLO** Y **JOHAN PAOLO MISME TRUJILLO** han solicitado la sucesión intestada de su padre **CORNELIO MISME ROJAS**, fallecido el 07 de Agosto del año 2,020, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 18 de Noviembre del 2,024.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**Kardex N° 1507 - NC - 2024 SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, sus hijos **JOHN CHRISTIAN OBREGON SANCHEZ**, **EDDIE HERBERT OBREGON SANCHEZ**, **MIRTHA MARIBEL OBREGON SANCHEZ** Y **HERMANN PAUL OBREGON SANCHEZ**, han solicitado la sucesión intestada de **REGINA SANCHEZ YAYA VDA DE OBREGON**, fallecida en esta ciudad el 23 de febrero del año 2,024, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 18 de Noviembre de 2,024.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PERU COMMERCIAL COMPANY S.A.C**

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la empresa y en lo señalado en la Ley General de Sociedades, se convoca a Junta General de Accionistas de **Peru Commercial Company SAC**, a celebrarse, en **Primera Convocatoria**, el día **09 de diciembre de 2024 a horas 16:00 p.m.**, en el local ubicado en Av. Pablo Carriquiri N° 349, San Isidro, Lima, para tratar sobre la siguiente agenda:

**Junta General de Accionistas:**

1. Acordar la disolución y liquidación de la sociedad.
2. Designar al liquidador de la sociedad.
3. Otorgar poderes al liquidador de la sociedad.
4. Autorización de firmas.

De no llevarse a cabo, la junta en **primera convocatoria**, se cita en **segunda convocatoria**, para el día **13 de diciembre de 2024**, para tratar la misma agenda, a la misma hora y en el mismo lugar.

Para esta Junta los poderes de representación que otorguen los señores accionistas de la sociedad, deberán ser presentados a la sociedad, en Avenida Pablo Carriquiri N° 349, San Isidro, provincia y departamento de Lima con una anticipación no menor de **dos (02) días** a la fecha de celebración de la junta general de accionistas, a través de una Carta Notarial y con firmas legalizadas notarialmente.

Lima, 27 de noviembre de 2024.  
EL DIRECTORIO

**EDICTOS**

Exp. Nro. 16647-2021-0-1817-JR-CO-10° Especialista Legal Beatriz Modesta Zurita Cabello, en los seguidos por **BANCO DE CREDITO DEL PERÚ** contra **JUAN ALBERTO DAVILA SEVERINO** sobre **EJECUCION DE GARANTIA**, se ha ordenado mediante resolución número ocho de fecha once de junio de dos mil veinticuatro, notificar mediante edictos a **JUAN ALBERTO DAVILA SEVERINO** un extracto de la resolución uno en el **Diario Oficial El Peruano** y otro de **mayor circulación** con intervalo de tres días.-  
**RESOLUCION UNO (22-10-2021)**, se resuelve: "(...) 1. ADMITIR la demanda de ejecución de garantía hipotecaria interpuesta por el **Banco de Crédito del Perú** - en calidad de ejecutante - contra **Juan Alberto Dávila Severino** - en calidad de ejecutado -, en vía de proceso único de ejecución. 2. REQUERIR al ejecutado cumpla con pagar al ejecutante la suma de **doscientos noventa y cuatro mil setecientos veintiséis con 24/100 soles**, más intereses compensatorios y moratorios pactados, con costas y costos dentro del tercer día de notificado con la presente resolución, **bajo apercibimiento de procederse al remate del bien dado en garantía**. (...)", bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal conforme a lo dispuesto por el artículo 167 y 168 del Código Procesal Civil.- **Fdo. Dra. Zoila Nelly Cecilia Puican Villacrez - Juez Beatriz Modesta Zurita Cabello - Especialista Legal. Décimo Juzgado Civil Subespecialidad Comercial - Corte Superior de Justicia de Lima.**

Miraflores, 11 de junio de 2024.

PODER JUDICIAL  
BEATRIZ MODESTA ZURITA CABELLO  
ESPECIALISTA LEGAL  
10° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.

**AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - KARDEX: N92063**

MEDIANTE SOLICITUD DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024, **SILVIA PATRICIA CACHAY CHAVEZ**, CON DNI N° 08579911, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA HA SOLICITADO SE LE DECLARE PROPIETARIA POR **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE CONSTITUIDO POR EL DEPOSITO N° 03 PRIMER PISO, UBICADO EN AV. ARENALES N° 865 DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 0.738M2 (CERO METROS CUADRADOS CON SETECIENTOS TREINTIOCHO MILIMETROS CUADRADOS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS PERIMÉTRICOS: POR EL FRENTE: LINDA CON EL ESTACIONAMIENTO N° 10, CON LÍNEA RECTA DE 1.23 ML. POR LA DERECHA: ENTRANDO, LINDA CON ZONAS COMUNES, CON LÍNEA RECTA DE 0.60 ML. POR LA IZQUIERDA: ENTRANDO, LINDA CON EL DEPOSITO N° 2, CON LÍNEA RECTA DE 0.60 M. POR EL FONDO: CON ZONAS COMUNES, CON LÍNEA RECTA DE 1.23. EL INMUEBLE ESTA INSCRITO EN LA FICHA 1718138 Y CONTINUA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NO. 4902940 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, APARECIENDO COMO TITULAR REGISTRAL: **CONSTRUCTORA URBANA S.A.**, (EMPRESA A LA FECHA EXTINGUIDA), NOTIFICÁNDOSELES POR LA PRESENTE VÍA; LO QUE SE COMUNICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 5° DE LA LEY 27333, A EFECTOS QUE SE FORMULE CUALQUIER OPOSICION EN EL PLAZO DE VEINTICINCO (25 DIAS) UTILES. LIMA, 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024. **CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA. ANDRES REYES 466 - SAN ISIDRO.****

**KARDEX N° 1498 - NC - 2024 RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en el jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, distrito de San Juan de Lurigancho, **MAGNO ARTURO LAPA MUÑOZ** ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, extendida en la Municipalidad Provincial de Castrovirreyña, Huancavelica, por haberse omitido el segundo apellido de su madre, quien figura como "**FELICIA LUZ EMILIA MUÑOZ**", siendo su nombre completo "**FELICIA LUZ EMILIA MUÑOZ HURTADO**".

Lima, 20 de Noviembre de 2,024.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**MOZDO HOLDING S.R.L.****(en liquidación)****(al 13-11-2024)****Balance Final de Liquidación****TOTAL ACTIVO S/. 0.00****TOTAL PASIVO S/. 0.00****TOTAL PATRIMONIO S/. 0.00**

**MARIA CRISTINA**  
**ESTRADA ALMEYDA**  
Liquidadora

**KARDEX N° 1499 - NC - 2024 RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en el jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, distrito de San Juan de Lurigancho, **YESSICA MARGOT RUBIO CUBAS** ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, extendida en la Municipalidad distrital de El Agustino, Lima, por haberse consignado erróneamente el segundo prenombre de su padre, quien figura como "**SANTIAGO V. RUBIO MENDOZA**", siendo su nombre completo y correcto "**SANTIAGO VALENTIN RUBIO MENDOZA**".

Lima, 20 de Noviembre de 2,024.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

De conformidad al art. 82° del Decreto Ley N° 21621, Ley que norma la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, se comunica que, mediante Sesión de Toma de decisión del Titular de fecha **21.11.2024** de "**COPACABANA SPV INMOBILIRE E.I.R.L.**" con RUC N° 20609340526, inscrita en la partida N° 14946580 del Registro de Personas Jurídicas de Lima el Titular decidió y aprobó la disolución y consecuente liquidación voluntaria de la Empresa y habiéndose designado como liquidador a **Hernán Daniel Blas Casaverde**, con DNI N° 46586746 de conformidad con el inciso a) del Art. 80 del Decreto Ley 21621.

Lima, 21 de noviembre de 2024.  
**HERNÁN DANIEL BLAS CASAVARDE**  
LIQUIDADOR  
COPACABANA SPV INMOBILIRE E.I.R.L.

**KARDEX N° 1500 - NC - 2024 RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en el jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, distrito de San Juan de Lurigancho, **SONIA ISABEL COLLAZOS ARBILDO** ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, por haberse consignado como parte del nombre de su madre el prenombre "**MARIA**" que no le corresponde, pues ella tenía como único prenombre "**BEATRIZ**". También consignaron el segundo apellido de su madre como "**GRANDES**", siendo lo correcto "**ARBILDO**". Por consiguiente el nombre de su madre figura como "**MARIA BEATRIZ ARBILDO GRANDES**", siendo su nombre completo y correcto "**BEATRIZ ARBILDO ARBILDO**".

Lima, 20 de Noviembre del 2,024.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**SUCESIÓN INTESTADA**

**KX. 6513-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **César Elías Peña Egúsqüiza**, solicitando la **SUCESIÓN INTESTADA** de la que en vida fue su señora madre **MARIA ROSA EGUSQUIZA MORETTI**, fallecida intestada en esta capital el **20 de Abril del 2018**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 04 de Noviembre del 2024.  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

**AVISO**

Lima, 11 de noviembre de 2024.

Señor (a):  
**YALLICO VILA MARÍA SUSANA**  
**JR. CALLE VESALI NRO. 515**  
**LIMA - LIMA - LIMA**

**De nuestra consideración:**

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que usted suscribió el nuestro contrato de **Garantía Mobiliaria**, el mismo que es Inexacta y no se ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que si en el término del tercer día hábil de publicado el aviso, usted no procede al pago de la deuda total de su crédito vehicular suscrito con nuestra entidad, la cual será liquidada al momento de apersonarse al Banco; la **Fiduciaria S.A.** procederá a realizar y formalizar la venta extrajudicial del vehículo antes indicado, conforme a los términos del mencionado Contrato de **Garantía Mobiliaria**. Al efecto, le informamos que el vehículo de **placa Nro. BRW-090**, para efectos de la venta extrajudicial, ha sido tasado comercialmente, según informe valorativo del **28.10.2024**, en **USD 16,038.21 Dólares Americanos**.

**Atentamente,****BANCO DE CREDITO DEL PERU**

**Zully Junes Urcos** **Alfredo Pozada Tejada**  
**SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL** **SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL**

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos al teléfono (01)7001880 y (01)7001881 y/o correo [plm@grupomarbatt.com.pe](mailto:plm@grupomarbatt.com.pe)

**AVISO**

Lima, 11 de noviembre de 2024.

Señor (a):  
**PUCUHUAYLA CABRERA LESLIE BRIGHITTE**  
**CALLE 5 N. SN MZ. A LT. 27**  
**SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA**

**De nuestra consideración:**

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que usted suscribió el nuestro contrato de **Garantía Mobiliaria**, el mismo que es Inexacta y no se ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que si en el término del tercer día hábil de publicado el aviso, usted no procede al pago de la deuda total de su crédito vehicular suscrito con nuestra entidad, la cual será liquidada al momento de apersonarse al Banco; la **Fiduciaria S.A.** procederá a realizar y formalizar la venta extrajudicial del vehículo antes indicado, conforme a los términos del mencionado Contrato de **Garantía Mobiliaria**. Al efecto, le informamos que el vehículo de **placa Nro. BYN-478**, para efectos de la venta extrajudicial, ha sido tasado comercialmente, según informe valorativo del **28.10.2024**, en **USD 49,119.85 Dólares Americanos**.

**Atentamente,****BANCO DE CREDITO DEL PERU**

**Zully Junes Urcos** **Alfredo Pozada Tejada**  
**SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL** **SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL**

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos al teléfono (01)7001880 y (01)7001881 y/o correo [plm@grupomarbatt.com.pe](mailto:plm@grupomarbatt.com.pe)

**Kardex N° 1501 - NC - 2024 SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **MERCEDES MARGARITA RODRIGUEZ ESTEVES** ha solicitado la sucesión intestada de su hijo **DAVID ALEXANDER BALLONA RODRIGUEZ**, fallecido el 11 de Noviembre de 2,012, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 21 de Noviembre de 2024.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**K. 92138****SUCESIÓN INTESTADA**

**CAUSANTE: PABLO ENRIQUE VILLANUEVA VILLACORTA**  
Ante mí; **PEDRO PABLO VILLANUEVA HUAMAN** con DNI N° 45191459, solicita la **Sucesión Intestada** de el causante **PABLO ENRIQUE VILLANUEVA VILLACORTA** fallecido el 29 de Setiembre de 2024. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 20 de Noviembre de 2024.  
**CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO**  
NOTARIO DE LIMA  
Andrés Reyes 466 - San Isidro.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N° 16558-2024  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MORI BURGA MANUEL**, de 36 años de edad, DNI. 45879911, Soltero, natural de Cajamarca - Jaén - Colasay, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliado en **PSJ. SIMON NOGUERA 563 URB. TUPAC AMARU - SAN LUIS** y doña **BAUTISTA GUEVARA MARIELA**, de 31 años de edad, DNI. 47979337, Soltera, natural de Cajamarca - Cutervo - Cutervo, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliada en **CALLE SAN CRISTOBAL 1315 DPTO. 103 - LA VICTORIA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 08 DE NOVIEMBRE DE 2024.  
ABOG. MARIO ANGEL SALAZAR PAZ  
SECRETARIO GENERAL

Ante el 10° Juzgado de Paz Letrado - Sede JPL San Martín, que despacha la Jueza Dra. Giuliana Reyes Chávez, Expediente N° 04040-2024-0-0907-JP-CI-10, sobre **RECTIFICACIÓN DE PARTIDA NACIMIENTO**, Especialista Judicial Rocío Maribel Callahui Rojas, el señor Mario Pílares Flores, ha solicitado rectificar su partida de nacimiento N° 004507, del libro de la Municipalidad Distrital de Cambapata - Cusco, en los siguientes términos: 1). Se señala el nombre del inscrito como **MARIO PILAREZ**, apellido paterno con lo letra zeta (z) y omitieron el apellido materno, cuando lo correcto debería decir **MARIO PILARES FLORES**, de igual manera, el nombre del padre indica **NICANOR PILAREZ**, apellido con la letra zeta (z) y omitieron el apellido materno, cuando lo correcto debe ser **NICANOR PILARES MITANI**. 2. Asimismo, omitieron consignar el segundo nombre y el apellido materno de la madre **MARIA FLORES**, cuando lo correcto era haber indicado **MARIA NATIVIDAD FLORES ALVARADO**. Lo que se comunica para los fines de Ley conforme a lo previsto en el Código Procesal Civil. ABG. RICHARD RODRIGUEZ ORELLANA CAL N° 85619.  
Lima, 25 de noviembre de 2024

**RICHARD RODRIGUEZ ORELLANA**  
ABOGADO CAL. 85619

PUBLICA TUS  
AVISOS AQUÍ.  
**UNO**  
CONTACTANOS AL  
01-782-1772

# Freixenet: Las Burbujas de la Navidad

## CONOCE EL MEJOR

espumoso para las fiestas de fin de año.

La vida está llena de motivos y momentos para celebrar, ya sean grandes o pequeños, y en estas fiestas navideñas, elegir una buena burbuja para compartir en familia o recibir el nuevo año, es una tarea importante para todos. Entre un Prosecco, Asti, Espumante o Cava, conocer sus bondades nos ayudará a elegir con propiedad. Conversamos con Martina Obregón, Directora de Marketing, del líder del vino espumoso en el mundo, la reconocida casa vitivinícola española "Freixenet", para que nos guíe en esta importante selección.

**Freixenet Prosecco DOC Extra Dry:** es un vino espumoso elaborado con uvas Glera, natural del Veneto, Italia. De color amarillo paja brillante, presenta unas burbujas finas y persistentes, con un perlage fino e intensos aromas frescos a cítricos, manzanas y flores. En



el paladar es limpio y fresco con tonos de limón maduro, manzana verde y pomelo. El final es fresco y de una fina sensación efervescente en boca. Se puede maridar con una gran variedad de platos, desde aperitivos hasta carnes, pescados o ensaladas.

**Freixenet Asti Supreme DOCG:** es un espumoso dulce elaborado con uvas Moscato Blanco de la región italiana de Piemonte. De color amarillo dorado con burbujas finas y bien integradas, Aromas de melocotón, cítricos y un toque de flores blancas Fresco y elegante, con un final que recuerda a la miel

y frutas dulces. Acompaña muy bien postres dulces, postres de frutas, tortas, como aperitivo o brindis al final de cualquier comida.

**Freixenet Italian Rosé Extra Dry:** con un elegante tono rosado brillante, es un espumoso con una deliciosa combinación de los mejores racimos de uvas Glera y Pinot Noir que se cosechan en Italia. Fresco y afrutado, con un delicado aroma a frutas rojas y una elegante base de flores blancas y manzanas. En el paladar, las dulces y seductoras frutas rojas se mezclan en perfecta armonía con las efervescen-

tes burbujas, haciendo de éste un vino delicioso para disfrutar solo o como un refrescante maridaje con cualquier comida.

"Esta línea de espumosos italianos, son únicas en su tipo. Además de contar con la mejor selección de uvas y un cuidadoso proceso de elaboración, las botellas tienen un diseño de lujo de bellos cortes de diamantes. Ideales para regalar y disfrutar en estas fiestas navideñas", refiere Martina.

Por otro lado, el ejecutivo compartió que este año Cerdón Negro, el cava más emblemático y vendido de la marca, celebró sus 50 años.

José Ferrer, actual Presidente de Honor de Freixenet, dio vida a Cerdón Negro hace exactamente 50 años. Una bebida que, además de haber conquistado a los paladares más exquisitos del panorama europeo e internacional, también se ha posicionado en el imaginario de los que más saben gracias a su diseño emblemático: una botella negra mate.

## INDIGO celebra su XX aniversario

La Galería ÍNDIGO, bajo la dirección de las visionarias en arte Aida Briceño y Fabiola Roque, está cumpliendo 20 años de fundación promoviendo y difundiendo

la creatividad de numerosos artistas peruanos a través de pinturas, esculturas, tejidos y tallados que exploran las diversas facetas del arte contemporáneo. La gran fiesta por el XX aniversario se llevará a cabo el jueves 28 de noviembre a las 7:00 p.m., fecha en la que abrirán las puertas para presentarnos extraordinarias muestras



preparadas para esta especial ocasión.

Ambas exposiciones estarán disponibles al público desde el jueves 28 de noviembre hasta el 31 de diciembre. Asimismo, se presentarán también nuevas colecciones de los artistas Elliot Tupac, Meche Correa y Gonzalo García Callegari.



## OPINIÓN

RUBÉN QUIROZ ÁVILA

## "El amor ha parido una luz terrible" de Hilsa Rodríguez

Rodríguez propone una poesía en la que el desamor es un eje sobre la cual giran los versos. El afecto como vínculo que se va deshaciendo según se profundiza en el conocimiento tanto de sí misma como del otro. En este oscuro y maravilloso poemario (Alastor, 2023) la poeta trujillana va indicando los caminos de los versos que se incrustan y retuercen en la búsqueda y exploración de una crónica íntima: "Mi corazón es un botón que zurzo incansablemente/ posado en una gigantesca colina/ esperando que alguien se adueñe de él/ esperando presagiar el destierro/ pero se ha quebrado en millones de partes/ ya nadie lo toca".

La fragmentación como una existencia en sí misma en la que la que sus formas adquieren sentido. La poesía, de ese modo, es concebida como una incisión, un tajo, un rastro apenas de lo vivido y, claro, la aceptación de que es insuficiente. Con la tesitura mostrada los poemas nos adentran cada vez más en una lógica interna, sumergidos en el espacio que solo aludimos. Rodríguez nos destierra e implosiona, en ese derrumbe sobre sí, las palabras insinúan el contorno. Esbozos de una frontera apenas visible, levemente asomada.

Y homenajes sutiles a poetas que admira, guiños de identificación, resplandores como señales de respeto, irradiaciones hacia una tradición que reconoce como suya, lectora atenta y agradecida de sus antecedentes de esa luminosa comunidad de poetas en la que reclama su pertenencia. Por eso este libro es una bitácora de sutilezas partidas y adentramientos devastados, de escrutinio inevitable de lo que somos luego de confesar nuestra desintegración inminente. Las voces, aunque pretendan ser corales, tienen cada una su propia contemplación y contrariedad.

Con esta visión del desencanto, la poeta sugiere leer el mundo desde la aceptación de nuestra derrota, de esa tristeza que también puede limpiarnos, de la plenitud como un despropósito inaceptable.

**KARDEX NC N° 3071  
SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA GISELA ROCIO CHAVEZ RODRIGUEZ, IDENTIFICADA CON D.N.I. 07644058 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON "ADRIAN GUILLERMO CHAVEZ ZAVALAGA", CON D.N.I. 22083810, HABIENDO FALLECIDO EL 13 DE SETIEMBRE DEL 2024 EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL DISTRITO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LIMA, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

Rubén Darío Soldevilla Gala  
Abogado - Notario de Lima

**K-243860-SUCESION INTESTADA.**

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: EDITH BELLE PAJUELO OROSCO solicita la sucesión intestada de LAURA CARMEN OROSCO LIVIA, fallecida en esta capital, el 6 de abril del 2014 lo que comunico conforme a ley. Lima, 18 de noviembre de 2024.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS  
NOTARIO PÚBLICO  
LIMA PERU**

**KARDEX NC No 3038  
SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA ROSARIO CRISTINA GARAY LOPEZ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE DOÑA NORA YOLANDA LOPEZ PEREZ, IDENTIFICADA CON DNI N° 09127452, FALLECIDA EL 23 DE JULIO DE 2024, EN EL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 24 DE AGOSTO DEL 2024.

Rubén Darío Soldevilla Gala  
Abogado - Notario de Lima

**K.-243959-SUCESION INTESTADA.**

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: SARA JULCA GUEVARA solicita la sucesión intestada de RAMON JULCA ROLDAN, fallecido en esta capital, el 8 de junio del 2022, lo que comunico conforme a ley. Lima, 18 de noviembre de 2024.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS  
NOTARIO PÚBLICO  
LIMA PERU**

**KARDEX NC N° 3063  
SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA ANA MARIA MONTES GAVDIA, IDENTIFICADO CON D.N.I. 10281122 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA "ALEJANDRINA GAVDIA LOPEZ", CON D.N.I. 07937876, HABIENDO FALLECIDO 09 DE AGOSTO DEL 2022 EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LIMA, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

Rubén Darío Soldevilla Gala  
Abogado - Notario de Lima

**K.-243960-SUCESION INTESTADA.**

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: LUIS FERNANDO ANTHONY BEJAR CUENCA solicita la sucesión intestada de MARISOL SOCORRO CUENCA HUANCA, fallecida en esta capital, el 7 de febrero del 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 18 de noviembre de 2024.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS  
NOTARIO PÚBLICO  
LIMA PERU**

**KARDEX NC No 3082  
SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON FRANCISCO SENA MONTALVAN SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU HERMANA "DOÑA OLINDA SENA MONTALVAN", IDENTIFICADA CON DNI N° 06716917, FALLECIDA EL 16 DE SETIEMBRE DE 2024, EN EL DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DE CALLAO, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

Rubén Darío Soldevilla Gala  
Abogado - Notario de Lima

**K.-243961-SUCESION INTESTADA.**

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: ANICIA TARCILA BENITES CANDIOTTI DE SARMIENTO solicita la sucesión intestada de ANGELES MELISSA SARMIENTO BENITES, fallecida en esta capital, el 8 de octubre del 2024 lo que comunico conforme a ley. Lima, 18 de noviembre de 2024.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS  
NOTARIO PÚBLICO  
LIMA PERU**

**KARDEX NC N° 3066  
CONSTITUCION DE PATRIMONIO FAMILIAR**

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA SE HA PRESENTADO LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR DON ALFONSO RAUL CHICHON TARRILLO, CON D.N.I. N° 07027862 Y DOÑA MILKA ANASTASIA HUAMANTICA PALOMINO DE CHICHON, CON D.N.I. N° 07851801, SOLICITANDO LA CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE SUR MATE 267 URBANIZACION BENAVIDES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 4184365 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA A FAVOR DE DOÑA MILKA ANASTASIA HUAMANTICA PALOMINO DE CHICHON.

Rubén Darío Soldevilla Gala  
Abogado - Notario de Lima

**K.-243823-SUCESION INTESTADA.**

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MIRLA DALILA ZAVALETA ROMERO solicita la sucesión intestada de WALDID FUENTES HERRERA, fallecido en esta capital, el 16 de agosto del 2024 lo que comunico conforme a ley. Lima, 18 de noviembre de 2024.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS  
NOTARIO PÚBLICO  
LIMA PERU**

**MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,  
GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO  
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **MANUEL REGULO CARHUACHIN GUARDIA, DNI. N° 08167935**, SOLTERO, natural de ANCASH/HUARI/PAUCAS, de nacionalidad Peruano, ADMINISTRADOR, domiciliado en Av. MANUEL VARGAS 365 - A, CIUDAD Y CAMPO - RIMAC, y Doña **ELSA PRUDENCIA ESPINAL CHUQUILLANQUI, DNI. N° 40528146**, Soltera, natural de LIMA/LIMA/LIMA, de nacionalidad Peruana, DOCENTE, domiciliada en CALLE 9 LT. 23, MZ. P-2, MARISCAL CASTILLA - RIMAC. - FECHA: 24/01/2025, HORA: HRS. 19:00 HRS, LUGAR: RIMAC pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RIMAC, 25 de NOVIEMBRE DE 2024,  
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA  
AUTORIDAD CELEBRANTE  
R.A. N°036-2023-MDR-AL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
EDICTO MATRIMONIAL N° 58319-2024**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **LLANOS HINOSTROZA MARIO MARTIN** natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, de 49 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación TERAPEUTA; con domicilio en JR. FELIPE PINGLO ALVA N° 406 3RA ZONA COLLIQUE - COMAS, y doña, **GAMARRA ESPINOZA LUZ ANGLICA** natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, de 58 años de edad, Estado Civil DIVORCIADA, Ocupación AMA DE CASA; con domicilio en JR. FELIPE PINGLO ALVA N° 406 3RA ZONA COLLIQUE - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del código civil.

COMAS, 25 DE NOVIEMBRE DE 2024  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONSEJO MUNICIPAL  
Abog. RIDER CACERES HORNA  
GERENTE

**NOTARIA  
Salvatierra  
AVISO NOTARIAL**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE:

**PAUL FERNANDO SOTO BOLAÑOS**, PERUANO, NATURAL DE JUNIN, CON DNI N° 72494981, DE 31 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, INGENIERO DE INGENIERÍA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, CON DOMICILIO EN CALLE VULCANO 3944, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; Y **ANALI WALPURGA GSTR BAUMANN**, PERUANA, NATURAL DE PASCO, CON DNI N° 47401567, DE 32 AÑOS DE EDAD, SOLTERA, ANALISTA DE PRODUCTO, CON DOMICILIO EN CALLE VILCADO 384, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

SE HAN PRESENTADO ANTE MÍ, MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES 160, SANTA ANITA, LIMA. TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL.

SANTA ANITA, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024.  
**MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA  
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA  
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA**

**NOTARIA  
Salvatierra  
AVISO NOTARIAL**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE:

**CARLOS ALBERTO TORIBO MIRANDA**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 4689946, PERUANO, INGENIERO, SOLTERO, LUGAR DE NACIMIENTO DISTRITO FUNDACION DE TINAHUARCO, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO, FECHA DE NACIMIENTO 20 DE JULIO DE 1981, 20 AÑOS DE EDAD, CON DOMICILIO EN AVENIDA JOSE FERREYRA PARAR 501 FELIX COLQUARUA, DISTRITO DE FUNDACION DE TINAHUARCO, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO, Y **YOVANA ERICA GUTIERREZ GARRA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 8666976, PERUANA, ECONOMISTA, SOLTERA, LUGAR DE NACIMIENTO DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, FECHA DE NACIMIENTO 30 DE JULIO DE 1990, 24 AÑOS, CON DOMICILIO EN ASOCIACION PUEBLO RUSTICO PARCELA 1084, MANAGANI LOTE 01, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

SE HAN PRESENTADO ANTE MÍ, MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES 160, SANTA ANITA, LIMA. TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL.

SANTA ANITA, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024.  
**MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA  
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA  
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA**

**DISOLUCION Y LIQUIDACION**

POR ACTA DE DECISION DE TITULAR DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE APROBO DISOLVER Y LIQUIDAR A MADEJE TOURS E.I.R.L., NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADOR A ALEXANDER CUTIPA CHURA CON DNI N° 42095411.

LIMA, 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

**MADEJE TOURS E.I.R.L.  
RUC 20605411101  
LIQUIDADOR**

EDICTO: EL JUZGADO CIVIL-LURIN EN EL EXP. 00504-2022-0-3003-JR-CL-01, QUE DESPACHA EL SR. JUEZ ARBIETO HUANSI JULIO CESAR, ESP. LEGAL: ARGUEDAS OQUEUNO ANA MARIA, EN LOS SEGUIDOS POR GLORIA BEATRIZ PALOMINO GALINDO Y OTRO CONTRA COMISIÓN DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPII SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE LOTES DE TERRENO N° 16 DE LA MANZANA "P" HOY CALLE LOS CHORROS DEL AGRUPAMIENTO DE FAMILIAS JAHUAY SECTOR A, DEL DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL QUE REGISTRALMENTE FORMA PARTE DEL LOTE N° 15 INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° P03286868 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, SE HA ORDENADO SE PUBLIQUE POR EDICTO LO SIGUIENTE: RESOLUCIÓN N° DOS, 05.10.2022, SE RESUELVE: ADMITIR A TRAMITE POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO, LA PRESENTE DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, PRESENTADA POR GLORIA BEATRIZ PALOMINO GALINDO Y JOSÉ LUIS NAVARRO YANGALI CONTRA COMISIÓN DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPII; EN CONSECUENCIA, POR OFRECIDOS LOS MEDIOS PROBATORIOS, TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, A FIN DE QUE CONTESTEN LA DEMANDA. ABOGADO BEKER RIVERA MATIAS REG. C.A.L. 29902.

**BEKER RIVERA MATIAS  
ABOGADO  
Reg. C.A.L. 29902**

Ante el 10° Juzgado de Paz Letrado - Sede JPL San Martín, que despacha la Jueza Dra. Giuliana Reyes Chávez, Expediente N° 04019-2024-0-0907-JP-CI-10, sobre RECTIFICACIÓN DE PARTIDA NACIMIENTO, Especialista Judicial Rocío Maribel Callahuí Rojas, el señor Wilber Pilares Flores, ha solicitado rectificar su partida de nacimiento N° 148, del libro de la Municipalidad Distrital de Andahuayllillas - Cusco, en los siguientes términos: 1). Se se aprecia una enmendadura sobre la letra "i" del apellido PILARES. 2). Asimismo, se omitió el apellido materno del padre NICANOR PILARES, cuando lo correcto era haber indicado NICANOR PILARES MITANI, igualmente, omitieron consignar el segundo nombre y el apellido materno de la madre MARIA FLORES, cuando lo correcto era haber indicado MARIA NATIVIDAD FLORES ALVARADO. Lo que se comunica para los fines de Ley conforme a lo previsto en el Código Procesal Civil. ABG. MARIO PILARES FLORES CAL N° 57986.

Lima, 25 de noviembre de 2024  
**RICHARD RODRIGUEZ ORELLANA  
ABOGADO CAL. 85619**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE  
CONCEJO MUNICIPAL  
EDICTO MATRIMONIAL N°58656-24**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **PORRAS REYMUÑO RICARDO RAUL**, EDAD: 32 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: PROFESOR, Domiciliado en: ASOC. DE VIV. LAS CARMELAS MZ. C LT. 20 - HUACHO, Natural de PUEBLO LIBRE - LIMA - LIMA Y Doña: **GOICOECHA GUEVARA RUBY VANESSA**, EDAD: 40 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA, Domiciliada en: JR. JOSE DE LA MAR 214 URB. SANTA LUZMILA - COMAS, Natural de: COMAS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 26 DE NOVIEMBRE DE 2024  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL  
Abog. RIDER CACERES HORNA  
GERENTE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE  
CONCEJO MUNICIPAL  
EDICTO MATRIMONIAL N°58670-24**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **QUISEP MAMANI JUAN MIGUEL**, EDAD: 65 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: EMPLEADO, Domiciliado en: CALL. JOSE CARLOS M. 105 PISO 5 - LA HACIENDA - COMAS, Natural de: ARAPA - AZANGARO - PUNO Y Doña: **RUGEL RUIZ IRIMA**, EDAD: 72 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA, Domiciliada en: CALL. JOSE CARLOS M. 105 PISO 5 - LA HACIENDA - COMAS, Natural de: LANCONES - SULLANA - PIURA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 26 DE NOVIEMBRE DE 2024  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL  
Abog. RIDER CACERES HORNA  
GERENTE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE  
CONCEJO MUNICIPAL  
EDICTO MATRIMONIAL N°58637-24**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **LOAYZA VASQUEZ JAVIER**, EDAD: 27 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: NEGOCIANTE, Domiciliado en: WIRACOCHA 118 URB. SAN AGUSTIN ETAPA 2 - COMAS, Natural de LIMA - LIMA - LIMA Y Doña: **LLANOS LOAYZA ROSAURA**, EDAD: 42 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: DIVORCIADA, Ocupación: AMA DE CASA, Domiciliada en: WIRACOCHA MZ. 81 LT. 6 SAN AGUSTIN - COMAS, Natural de LIMA - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 26 DE NOVIEMBRE DE 2024  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL  
Abog. RIDER CACERES HORNA  
GERENTE

**DISOLUCION Y LIQUIDACION**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE POR DECISION DEL TITULAR DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024, QUE SE EFECTUE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA INVERSIONES AISA E.I.R.L., CON RUC 20601706289, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR AL SEÑOR FRANCISCO NAZARIO BORJA LOPEZ, CON DNI N° 70109274.

LIMA, 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024.  
**FRANCISCO NAZARIO BORJA LOPEZ  
LIQUIDADOR**

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Por Junta General de Accionistas del 25 de noviembre del 2024, se acordó la disolución y liquidación de la empresa **LOS CIRUELOS 515 SAC**, con RUC N° 20547646348, nombrándose como liquidador al Sr. Sergio Teófilo Landeo Castro, identificado con DNI 08063660, de conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 26 de noviembre del 2024.  
**SERGIO TEÓFILO LANDEO CASTRO  
DNI 08063660  
EL LIQUIDADOR**

EDICTO  
Ante el 04 Juzgado de Paz Letrado de Lima, que despacha la Juez Velásquez Moreno Miriam Liliana, bajo actuación del especialista legal Gámero Villalobos Marcos Alejandro, se viene tramitando el proceso civil Expediente N° 04431-2022-0-1801-JP-CI-04, seguido por Humberto Felipe Moya Cancho, solicita en vía de proceso no contencioso la Sucesión Intestada del causante Humberto Moya Céspedes. Lo que se publica para los fines de ley. Lima, 22 de noviembre del 2024. Heiser Aponte Ramos, Abogado C.A.L. 86839.

**HEISER JONATHAN  
APONTE RAMOS  
ABOGADO  
REG. CAL. 86839.**

**Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios de Telecomunicaciones**

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **BOOM TEL S.A.C.**, con R.U.C. N° 20612535257, inscrita en la Partida N° 15628964 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, Sede Lima, con el escrito de registro N° T-503378-2024, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

**SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:**

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, noviembre 2024

**Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones**

**AVISO**

Lima, 11 de noviembre de 2024.

Señor (a):  
**YALLICO VILA MARÍA SUSANA  
JR. CALLE VESALI NRO. 515  
SAN BARTOLO - LIMA - LIMA**

**De nuestra consideración:**

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que usted suscribió el nuevo contrato de **Garanta Mobiliaria**, el mismo que es Inexacta y no se ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que si en el término del tercer día hábil de publicado el aviso, usted no procede al pago de la deuda total de su crédito vehicular suscrito con nuestra entidad, la cual será liquidada al momento de apersonarse al Banco; la **Fiduciaria S.A.** procederá a realizar y formalizar la venta extrajudicial del vehículo antes indicado, conforme a los términos del mencionado Contrato de **Garantía Mobiliaria**. Al efecto, le informamos que el vehículo de placa Nro. **BRW-090**, para efectos de la venta extrajudicial, ha sido tasado comercialmente, según informe valorativo del 28.10.2024, en USD 16,038.21 Dólares Americanos.

Atentamente,  
**BANCO DE CREDITO DEL PERU**

Zully Junes Urcos  
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL  
Alfredo Pozada Tejada  
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL  
Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos al teléfono (01)7001880 y (01)7001881 y/o correo [plm@grupomarbart.com.pe](mailto:plm@grupomarbart.com.pe)

# Manchester City sigue de malas y no levanta cabeza

## LOS "CIUDADANOS"

que ganaban cómodamente 3-0 al Feyenoord por la Champions League, se dejaron empatar 3-3, y sumó seis partidos consecutivos sin poder triunfar.

Sigue la mala racha. Manchester City sufrió una remontada histórica en el Etihad Stadium, después de estar 3-0 arriba en el marcador ante el Feyenoord, terminó con empate 3-3, dejando escapar una victoria que parecía asegurada, en la quinta fecha de la Champions League. Solo tiene 8 puntos y se ubica en el puesto 15 de 36 equipos.

El equipo dirigido por Pep Guardiola, que buscaba recuperar el rumbo tras una racha de cinco derrotas consecutivas, vio cómo el Feyenoord, que parecía muerto a falta de



15 minutos, resucitaba con una remontada increíble.

Erling Haaland, autor de un doblete (44' de penal y 53'), e İlkay Gündogan (50'), con un gol de rebote, habían puesto al City en una cómoda ventaja hasta los 75'. Sin embargo, un error de Josko Gvardiol en defensa comenzó a sembrar dudas. Un pase erróneo del croata permitió a Anis Hadj Mousa marcar el 3-1, y encendió

la chispa de una remontada impensable.

Con la ventaja aún de dos goles, Guardiola se mostró preocupado en el banquillo, presagiando lo peor. Y no se equivocó. A los 82', otro error defensivo permitió a Feyenoord marcar el 3-2, esta vez por medio de Santiago Giménez, quien aprovechó un centro preciso para batir a Ederson y poner a su equipo a solo un gol de igualar.

El City, a pesar de contar con varias ocasiones para sellar el partido, incluida una clara oportunidad de Jack Grealish que pegó en el larguero, no logró mantener su ventaja. En el tiempo añadido (91'), en un saque largo, Igor Paixao ganó el duelo aéreo a Ederson, y el centro al área fue aprovechado por David Hancko, quien empató el partido 3-3 en un remate sin oposición.



**CONTRATO SE EXTIENDE HASTA EL 2027**

## Mascherano es nuevo técnico de Inter Miami

Luego de la salida de Gerardo Martino, el Inter Miami confirmó que el argentino Javier Mascherano será el técnico del equipo en el que juega Lionel Messi a partir de la próxima temporada 2025. "Inter Miami CF anuncia que ha nombrado a Javier Mascherano, leyenda de Argentina y del FC Barcelona, como su director técnico con un contrato que se extiende hasta el final de la temporada 2027 de la Major League Soccer (MLS)", señaló el club.

El copropietario del club, David Beckham, indicó: "Durante su carrera como uno de los mejores jugadores del mundo y como un entrenador

con experiencia, Javier siempre ha exhibido lo que lo hace grande: determinación junto con el conocimiento y entendimiento del fútbol para respaldarlo. Estamos muy emocionados de contar con una persona de su nivel para dirigir a nuestro Primer Equipo de cara a un periodo emocionante y lleno de oportunidades".

Mascherano manifestó: "Poder dirigir en un Club como Inter Miami es un honor para mí, es un privilegio que intentaré aprovechar al máximo. Me atrajo la ambición de la organización, la infraestructura con la que cuenta para respaldarla".

## EN SEMIFINAL DE LA COPA ARGENTINA

### Luis Advincula titular hoy en Boca ante Vélez

El jugador peruano Luis Advincula, buscará otra final con Boca Juniors. Hoy será titular en el partido

ante Vélez Sarsfield, por la semifinal de la Copa Argentina, a jugarse esta noche en la ciudad de Córdoba.



El entrenador del cuadro boquense Fernando Gago, ha puesto su confianza en el "Rayo" para ser titular en tan importante partido.

El plantel de Boca Juniors ya se encuentra en Córdoba, para el partido programado a las 7:10 p.m. (hora peruana) en

el estadio Mario Alberto Kempes. El ganador de la llave se enfrentará a Central Córdoba, que consiguió su pase tras vencer por 2-1 a Huracán en la instancia anterior. Quien logre el título, tendrá un cipo para la Copa Libertadores del 2025.



ENTRE LOS  
ARGENTINOS  
DANIEL  
GARNERO  
Y NÉSTOR  
GOROSITO  
SALDRÁ EL  
NUEVO TÉCNICO  
DE ALIANZA  
LIMA PARA LA  
TEMPORADA  
2025.

# LOS ÚNICOS CANDIDATOS

**S**e va estrechando la lista de candidatos a ser el nuevo técnico de Alianza Lima para la temporada 2025.

Finalmente quedaron en carpeta de la directiva íntima, los nombres de los argentinos Daniel Garnero y Néstor Raúl Gorosito, como opciones a escoger, lo cual no debe pasar de estos días, a fin de planificar lo que será la pretemporada.

Tras quedar descartados los nombres de los uruguayos Pablo Repetto y Pablo Bengoechea, además de una última aparición que fue la del venezolano Rafael Dudamel, en la mesa de los encargados de contratar al nuevo

técnico, como son Franco Navarro (Director Deportivo) y José Bellina (Gerente Deportivo), quedaron los nombres de Daniel Garnero y Néstor Gorosito.

Parte como primera opción Daniel Garnero, argentino que en los últimos años su carrera la siguió en Paraguay, dirigiendo a Olimpia, Libertad y la propia selección paraguaya. Actualmente está libre, pero al ser consultado por Alianza Lima, pidió que su respectiva directiva le dé el viernes, ya que también es tentado por el Cerro Porteño. Ese día decidirá si acepta la propuesta íntima o la de elenco del "Ciclón".

Si no va Garnero, entra a tallar

Néstor Gorosito, quien ha sido contactado por el propio Franco Navarro, y se le dijo que es una opción. Gorosito también actualmente libre, aguardará lo de Garnero, para poner sus propuestas y si son compatibles con lo que quiere Alianza, será el entrenador.

En materia de jugadores que ya no seguirán en la próxima temporada, quedarán al margen los panameños Ramos y Waterman, el colombiano Sabbag, el argentino Arregui y el uruguayo Rodríguez. Queda en suspenso la continuidad de Hernán Barcos, pues tiene reunión con la directiva a ver si sigue o no.

## LLEGA EL VIERNES A CAJAMARCA

### Hernán 'Bolillo' Gómez es el nuevo técnico de UTC

Varias veces fue voceado para dirigir en el fútbol peruano, pero recién a sus 68 años podrá hacerlo realidad. El colombiano Hernán Darío Gómez o simplemente 'Bolillo', quien, según se pudo conocer, ya tiene todo acordado para asumir como nuevo entrenador de UTC en la temporada 2025.

Se supo que Gómez, llegará este viernes a la ciudad de Cajamarca para planificar los trabajos de pretemporada y encarar



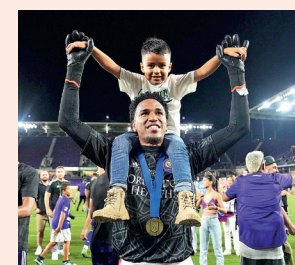
en buena forma el año que viene. Se habla que el plantel sería completamente renovado, aunque no se descarta que queden algunos jugadores de esta temporada para poder continuar vistiendo la camiseta de UTC.

## CARTAGENA, GALLESE Y RUIDIAZ BUSCAN EL TÍTULO

### Sábado van por la gloria peruanos en la MLS

Este sábado 30 de noviembre, se jugarán las finales de la MLS de los Estados Unidos, donde tres peruanos buscan ser campeones. Hablamos del arquero Pedro Gallese y el volante Wilder Cartagena en el Orlando City, y Raúl Ruidíaz en el Seattle Sounders.

Por la Conferencia Oeste, Orlando City se medirá ante el New York Red Bulls, a partido único en el Inter&Co Stadium de Florida (7:30 p.m.), y en el cual tanto Gallese como



Cartagena buscarán salir campeones. Mientras por la Conferencia Oeste, los Ángeles Galaxy se medirá con el Seattle Sounders donde milita Raúl Ruidíaz, en el Dignity Health Sports Park de Carson, California (10:00 p.m.).